



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 14 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 3763/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con temas relativos a Microbiología y Parasitología Alimentarias, para la carrera Licenciatura en Nutrición, dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud; y:

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente el Área de de Formación Básica, del Dpto. de Ciencias de la Nutrición solicita el llamado a Concurso.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la ordenanza CS 19/12 art.8.

Que la OCS N°13/10, reglamenta los concursos a cargos Interinos.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible, conforme a lo informado en foja 5 del mencionado expediente.

Que la Decana Normalizadora, con el aval del Consejo Académico Consultivo decidió aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto, según consta en foja 4, del mencionado expediente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO.1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO-DEDICACION SEMIEXCLUSIVA-CARÁCTER INTERINO**, con temas relativos a Microbiología y Parasitología Alimentarias, con destino al Área de Formación Básica, del Dpto. de Ciencias de la Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de cinco días hábiles, desde el Lunes 27 de Mayo de 2013 y hasta el Viernes 31 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la comisión Asesora (Jurado); que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Sosa Nora Liliana (FCS-UNSL).

Esp. Soto Vercher Monica (FCS-UNSL).

-1-

...//Corresp. R.D.N N°

142

LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA GENERAL

...// Continuación.

Dra. Aguilar Elba (FQBF-UNSL).

SUPLENTE:

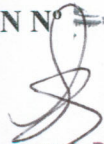
Lic. Roquer Sonia (FCS-UNSL).

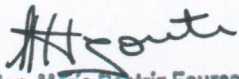
Dr. Pérez Laborda Cesar (FCS-UNSL).

Lic. Carlomagno Nery (FCS-UNSL).

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° **142**


LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL


Esp. María Beatriz Fourcade
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud - UNSL